SM INGENIERIA S.R.L.

RUC Nº 80097019-5 teléfono y fax: (0673)221-189) sm-ingenieria.srl@outlook.com

Santa Rita, 03 de agosto de 2.021

Señor
Ing. Félix Sosa, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Av. España N° 1268 y Padre Cardozo
Asunción – Paraguay

Ref.: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1547/2020"Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)". Contrato N° 8072/2.020

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a donde corresponda, en respuesta al correo emitido en el día de la fecha, a fin de comunicar nuestra conformidad en formalizar un Convenio Modificatorio, para la ampliación del 20% del monto máximo de los Ítems 68 y 77 del Contrato de referencia, según el siguiente detalle:

Ítem Adjudicado	Monto máximo Gs – IVA incluido	Convenio Modificatorio 20 %	Contrato N°
68	338.640.000	**67.728.000**	8072/20
77	504.000000	**100.800.000**	8072/20

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlos atentamente.-

SM INGENIERÍA S.R.L.
Ruc: 80097019 - 5
Santa Rita Py. Tel: 0673 221 189

SM INGENIERÍA S.R.L.
Matias J. Arguello U.
Representante legal
Tel: 0673 221 189 Cel: (0981) 371 951

.....
Matías José Arguello U.
Representante Legal

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato N°	8072/2020		
Modalidad y N° de procedimiento	Licitación Pública Nacional N° 1547/20		
Descripción	"Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)"		
Identificador (ID)	ID N° 374119		
Ítem/Lote	68 y 77		
Proveedor o Contratista	SM INGENIERIA S.R.L.		
Unidad Administradora del Contrato	Agencia Regional Boquerón, Ítem 68 Agencia Regional San Pedro, Ítem 77		
Tipo de Contrato	Bienes		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Servicios		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Obras	X	Art. 62 de la Ley N° 2051/2003
Fecha de suscripción del Contrato	15 de octubre de 2020		
Vigencia del Contrato	24 meses		
Monto original del Contrato (Conforme código de contratación)	Por un Monto total mínimo de Gs.421.320.000 (guaraníes cuatrocientos veintiún millones trescientos veinte mil) y por un monto máximo de Gs.842.640.000 (guaraníes ochocientos cuarenta y dos millones seiscientos cuarenta mil), IVA incluido.		
Plazo de Entrega o de Ejecución original	El plazo de ejecución de las obras es la contractual.		
DATOS DE LA MODIFICACIÓN			
Convenio Modificatorio N°	1		
Objeto de la modificación	El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1, consiste en ampliar el monto máximo del Contrato correspondiente al ítem 68: Agencia Regional Boquerón y al ítem 77: Agencia Regional San Pedro.		
Monto a ser aumentado/disminuido	**Aumento del Ítem 68 – Gs. 67.728.000.- (Sesenta y siete millones setecientos veintiocho mil guaraníes) y del Ítem 77 – Gs. 100.800.000.- (Cien millones ochocientos mil guaraníes).**		
Convenios Modificatorios anteriores con sus porcentajes y el total acumulado	No aplica.		

VERIFICACIÓN TÉCNICA
Ing. Juan Andrés Roche
Oficina de Auditoría Técnica
ANDE

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

Porcentaje de modificación del monto (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	20% del Ítem 68 y 77.
Plazo de Entrega/ Ejecución a ser aumentado o disminuido	Dentro del Plazo Contractual
Porcentaje de modificación del plazo de ejecución (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	No aplica

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

A continuación, se expone en forma clara y precisa los motivos que justifican la modificación, *según lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 2051/2003*

La Administración Nacional de Electricidad tiene la imperiosa necesidad de proseguir con los trabajos de mejora y mantenimiento de los componentes del sistema de distribución, como objetivo trazado en el Plan Verano para el mejoramiento en la calidad del servicio de energía eléctrica proveído a la población; y en atención a la alta ejecución de los montos, que en ciertos casos han superado el 95% correspondiente a trabajos ejecutados para el logro de las metas institucionales referenciados a los alivios de carga; y a objeto de que en el presente contrato se presenta una ejecución superior al 50% de lo adjudicado, se proyecta la asignación de trabajos a los efectos de acelerar la ejecución de la mayor cantidad de mantenimientos y mejoras, a fin de dar cumplimiento a requerimientos de servicios que urgen una pronta respuesta, para el logro de los objetivos trazados para el presente año.

Se adjunta, documento de conformidad del Proveedor o Contratista.

Ing. Gustavo Etcheverry
DPICO

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato

Fecha: 25/08/21

VERIFICACION TECNICA
Ing. Juan Andrés Roche
Oficina de Auditoría Técnica
ANDE